¿SON LOS HOMBRES HOMICIDAS UN GRUPO HOMOGÉNEO?

UN ANÁLISIS DEL HOMICIDIO EN CATALUNYA PARA LOS AÑOS [redacted].

Adrià Álvarez Moral
NIA 183353

Tutor del trabajo:
Pere Jodar Martínez

Grado de Criminología y Políticas Públicas de Prevención
Trabajo Fin de Grado
Curso académico 2018-2019

UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
Barcelona

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

Yo, Adrià Álvarez Moral, certifico que el presente trabajo no ha sido presentado para la evaluación de ninguna asignatura, ya sea en parte o en su totalidad. Certifico también que su contenido es original y que soy su único autor, sin incluir ningún tipo de material publicado o escrito anteriormente por otras personas, sin perjuicio de los que están indicados a lo largo del texto.

Como a autor de la memoria original del presente Trabajo Fin de Grado autorizo a la UPF a depositarla y publicarla en el e-Repositori: Repositori Digital de la UPF, http://repositori.upf.edu, o en cualquier otra plataforma digital creada por o participada por la Universidad, de acceso libre vía Internet. Esta autorización tiene carácter indefinido, gratuito y no exclusivo, es decir, soy libre de publicarla en cualquier otro lugar.

Adrià Álvarez Moral

Barcelona, 14 de junio de 2019.

AGRADECIMIENTOS

A [redacted], caporala de la PG-ME y jefa del *Grup d'Anàlisi de la Conducta Criminal (GACC*), y a [redacted], agente de la PG-ME y miembro del *Grup d'Anàlisi de la Conducta Criminal (GACC)*, por la ayuda en el transcurso de todo el trabajo y, sobre todo, por la implicación, la confianza y por transmitirme la pasión por el trabajo que realizan. Sin ellos, esta investigación no hubiese sido posible. Gracias por abrirme las puertas de Mossos d'Esquadra.

Al Dr.Fernando Ruíz Vallejo, *Postdoctoral Researcher* en la Universidad Pompeu Fabra, por la constante orientación, por tranquilizarme una y otra vez cuando el software estadístico y yo no nos entendíamos, y por nuestra amistad.

A mi tutor Pere Jodar, por su sabiduría, sus consejos y el interés mostrado por mi trabajo, que me han permitido superar los obstáculos que se iban interponiendo durante mi camino.

A mi familia, mi pareja y mis amigos por darme el amor, la fuerza y la motivación necesaria para culminar este trabajo.

RESUMEN

Con el propósito de averiguar si los hombres que acaban con la vida de sus parejas (o exparejas) sentimentales (IPH) son distintos al resto de homicidas (Non-IPH), se ha comparado una serie de factores de riesgo sociodemográficos, delincuenciales y psicopatológicos, usando una muestra de 87 hombres para el periodo [redacted] en Catalunya. Los resultados indican que, tal y como se había hipotetizado, existen diferencias significativas en los factores de riesgo sociodemográficos y delincuenciales. Más específicamente, los IPH (n=22) parecen tener más edad, menos antecedentes, aunque habían mostrado episodios violentos precedentes contra sus allegados, y no manifiestan estar angustiados por algún motivo económico/laboral. No se han observado disparidades en los factores de riesgo psicopatológicos.

ÍNDICE

1. Introducción 1

2. Marco teórico 2

2.1. La violencia de género 2

2.2. El homicidio en el ámbito de las relaciones de pareja 4

2.3. ¿Son los homicidas un grupo homogéneo? 4

a. Factores de riesgo sociodemográficos 5

b. Factores de riesgo delincuenciales 6

c. Factores de riesgo psicopatológicos 7

3. Metodología 9

3.1. Pregunta, objetivos de investigación e hipótesis 9

3.2. Procedimiento de acceso a los datos 10

3.3. Características de la muestra 10

3.4. Variables 11

3.5. Estrategia de análisis 13

4. Resultados 13

4.1. Análisis descriptivo y bivariado 13

4.2. Análisis de regresión logística 18

5. Discusión 19

6. Conclusiones 21

7. Referencias bibliográficas 24

Total palabras: 10.948

1. Introducción

La Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres de las Naciones Unidas, llevada a cabo en Pekín en el año 1995, ya estableció que la violencia contra la mujer por el simple hecho de serlo era una de las expresiones más elocuentes de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Además, la dominación y la discriminación por parte de los hombres suponía una grave desconsideración de los derechos fundamentales de las mujeres.

La violencia que ejercen algunos hombres contra sus parejas o exparejas sentimentales es un serio problema de salud pública. De acuerdo con la UNODC (2018), en el año 2017, 50.000 mujeres murieron a manos de sus parejas (aunque en esta cifra se incluyen las muertes causadas por algún familiar). Pese a que en Europa se tienen unas cifras más moderadas que en otros continentes, las cifras siguen atemorizando: 3.000 mujeres murieron a manos de sus parejas o familiares (UNODC, 2018). Si se centra la atención en España y Cataluña, desde el año 2003 hasta el 2017 han muerto 928 y 144, respectivamente (Ministerio de la Presidencia, 2017). El homicidio de la mujer como pareja sentimental es, normalmente, la culminación de una violencia persistente, incesante y dilatada en el tiempo que puede ser prevenida UNODC (2018).

Una de las maneras de estudiar los homicidios sería distinguiéndolos, por ejemplo, según la relación que tenía el agresor con la víctima, tal y como proponen Williams y Flewelling (1988 citados en Thomas, Dichter, y Matejkowski, 2011). Hay cierta discrepancia en la literatura en lo que se refiere a considerar las personas que matan a sus parejas (o exparejas) como un subgrupo dentro del conjunto de homicidas. Algunos (Felson y Lane, 2010), rechazan esta tesis y afirman que no difieren en sus características más esenciales. No obstante, son algunos los autores que apuestan por investigar si los sujetos que mantenían una relación afectiva con la víctima, y deciden acabar con la vida de esta, son un grupo de personas con características distintas al resto de agresores (Caman, Howner, Kristiansson, y Sturup, 2017; Dobash, Dobash, Cavanagh, y Lewis, 2004; Moffitt, Krueger, Caspi, y Fagan, 2000; Thomas, Dichter, y Matejkowski, 2011).

Este desacuerdo en la literatura se materializa en las definiciones que utilizan algunos autores para referirse a los hombres que matan a sus parejas o exparejas sentimentales. Así, Felson y Lane (2010) consideran que “la evidencia sugiere que los hombres y mujeres que agreden a sus parejas son los típicos delincuentes violentos” (p. 331). Por otro lado, Dobash, Dobash, y Cavanagh (2009) señalan que “se ajustan más a las imágenes del hombre

"convencional", y por lo tanto es más probable que el asesinato sea visto como "inexplicable"" (p. 215).

Pese a que existe una extensa literatura anglosajona sobre la temática, en España y Cataluña se ha estudiado poco este fenómeno. Si bien Loinaz, Marzabal, y Andrés-Pueyo (2018) parecen tener el mismo objeto de estudio que el presente trabajo, sirviéndole a este estudio como fuente de inspiración, parte de la literatura española, o bien solo trabajan sobre una muestra de condenados por feminicidio (Aguilar Ruíz, 2017), o se focalizan únicamente en los maltratadores en general (Juarros-Basterretxeaa, Herreroa, Fernández-Suárez, Pérez, y Rodríguez-Díaz, 2018), o tratan la violencia de género desde un punto de vista exclusivamente psicológico (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008).

Es por esto por lo que este trabajo pretende contribuir al vacío que hay en la literatura e indagar acerca de las eventuales similitudes o diferencias entre aquellos hombres que acaban con la vida de sus parejas (o exparejas) sentimentales y, aquellos que acaban con la vida de otra persona, pero fuera del ámbito de las relaciones de pareja. La hipótesis general del presente es que los que deciden acabar con la vida de sus parejas (o exparejas) sentimentales, son un grupo particular y distinto al resto de homicidas. De esta forma, si estos hombres no son diferentes al resto de homicidas, ambos grupos compartirán los mismos valores explicativos.

Seguidamente, y después de un breve marco teórico, se planteará la metodología seguida en el trabajo, los resultados alcanzados y, finalmente, se abrirá el debate contrastando el producto de esta investigación con la literatura existente, junto a un apartado de conclusiones, limitaciones e implicaciones.

2. Marco teórico

2.1. La violencia de género

Se iniciará este apartado haciendo una breve revisión de un concepto comúnmente utilizado, esto es, la “violencia de género”, pero que debe ser correctamente definido en el contexto legal y social español. Desde un punto de vista más global del fenómeno, Naciones Unidas (1993) establece la “violencia contra la mujer” como:

> Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como

> las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Naciones Unidas, 1993, p. 3)[1].

Por otra parte, la expresión "violencia de género" pretende ir un paso más allá. Utilizando el atributo "género", hace hincapié en la etiología de este fenómeno. Y es que las desigualdades inherentes entre hombres y mujeres en nuestras sociedades son el núcleo de la violencia de género (Yugueros García, 2016). No es hasta la irrupción de las escuelas feministas en los '70, cuando se comienza a entender la mujer como víctima de violencia y no como la causa, y al hombre maltratador y no como un hombre "corriente" con un comportamiento lógico (Dobash, Dobash, Cavanagh, y Lewis, 2004). Además, en relación con este aspecto cultural de la violencia de género, algunos autores han defendido que, la agresividad del hombre, dirigida hacia su pareja sentimental, puede ser una respuesta a la frustración de ver cómo es incapaz de controlar y dominar a su pareja, en un contexto sociocultural de hegemonía masculina (Dobash y Dobash, 1979, citados en Fagan y Browne, 1994; Fagan y Browne, 1994, p. 209; Jewkes, 2002). En contraste con lo anterior, la "paradoja Nórdica" demuestra como aun cuando una sociedad puede ser más igualitaria, sus niveles de violencia de género pueden seguir siendo altos (Gracia y Merlo, 2016). Es necesaria más investigación para averiguar qué otras variables pueden mediar en esta relación.

Asimismo, conforme a lo anterior, el trabajo de Emerson Dobash y Dobash (2011) muestra como la gran mayoría de las mujeres fallecidas por violencia de género, llevaban siendo maltratadas por sus parejas o exparejas sentimentales desde hacía tiempo, como consecuencia de la posesividad y los celos de él. Ambos tipos de violencia tienen dos puntos en común: el primero, el sujeto que recibe la violencia, las mujeres por el simple hecho de serlo; y, el segundo, la mano masculina que puede acabar finalmente con la vida de esta.

En base a estas aclaraciones, a priori, podría parecer que las expresiones "violencia contra la mujer" y "violencia de género" son sinónimas. Sin embargo, en España, la Ley Orgánica 1/2004 establece que la violencia de género es aquella agresión que lleva a cabo un hombre contra una mujer en el ámbito de las relaciones de pareja. A pesar de ello, la última actualización del año 2015 para esta Ley ya prevé la prevención, la sanción y la ayuda también para los menores a cargo de estas mujeres.

[1] Traducción propia de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Naciones Unidas, 1993).

Del marco jurídico español, es de especial interés la ley penal española LO 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (CP en adelante). Son relevantes para esta investigación dos conductas delictivas típicas: el homicidio (138CP) (*el que matare a otro*) y el asesinato (139CP) (homicidio concurriendo *alevosía; precio, recompensa o promesa; ensañamiento; o para facilitar o evitar que se descubra otro delito*). A efectos del presente trabajo, se hará referencia al homicidio como el acto de matar a otra persona, sin diferenciar entre ambas conductas delictivas.

2.2. El homicidio en el ámbito de las relaciones de pareja

Como ya se ha descrito al comienzo, si se analiza todas las víctimas de los homicidios para los años [redacted] en Cataluña, se percibe como, a partir de la muestra de este trabajo, el 42,4% de las víctimas eran mujeres. En cambio, en relación con los homicidios contra la pareja o expareja sentimental (IPH en adelante, como las siglas de *intimate partner homicide* en la literatura internacional), este porcentaje en donde las víctimas son mujeres aumenta exponencialmente hasta el 100%. En el conjunto de España, el primer Informe sobre el Homicidio en España revela que la mitad de las mujeres víctimas de un homicidio, murieron a manos de su pareja o expareja sentimental, para el periodo 2010-2012 (Ministerio del Interior, 2018). La investigación de Catalano, Smith, y Rand (2009), aunque fue realizada en Estados Unidos, ya alertaba que las mujeres eran asesinadas, en el ámbito de las relaciones de pareja, el doble de veces en comparación a los hombres. Es un patrón que se repite en todas las sociedades (Dobash et al., 2004; Stöckl et al., 2013).

Así pues, sería de especial interés adentrarse en la literatura existente para tratar de vislumbrar el porqué, en el ámbito de las relaciones sentimentales, las mujeres parecen ser más vulnerables. Sin embargo, este no es el propósito de la presente investigación. Hecha esta salvedad, y cumpliendo con el objetivo que se propuso, a continuación, se hará un análisis bibliográfico para contemplar aquellos elementos que pueden ser identificativos de los homicidios llevados a cabo por hombres contra sus parejas o exparejas sentimentales, para tratar de averiguar si se diferencian del resto de homicidios (Non-IPH en adelante, como las siglas de *Non intimate partner homicide* en la literatura internacional).

2.3. ¿Son los homicidas un grupo homogéneo?

Con el propósito de adoptar una visión global del fenómeno, y partiendo de la premisa sobre la cual, la agresión, en el contexto de IPH, es un concepto dinámico en el que interactúan multitud de elementos, se distinguen tres dimensiones en este apartado teórico: factores de riesgo sociodemográficos, delincuenciales y psicopatológicos. Cabe señalar que esta clasificación no

ha sido azarosa, sino que se basa en las descripciones realizadas por algunos autores (Antonio Ruiz-Hernández, García-Jiménez, Llor-Esteban, y Godoy-Fernández, 2015; Capaldi, Knoble, Shortt, y Kim, 2012) en sus publicaciones académicas, adaptadas a este trabajo.

a. Factores de riesgo sociodemográficos

Se comenzará este apartado con un punto de concordancia en la literatura: la edad. Y es que Avakame (1998), Caman et al. (2017) y Dobash et al. (2004) encuentran diferencias significativas entre el grupo de los IPH y Non-IPH: el primer grupo, tiene una edad media más alta (de entre 37 y 42 años, frente a los 27 de los Non-IPH: resultados de estos tres estudios). Simultáneamente, en el momento de cometer el homicidio, los IPH siguen siendo más mayores (46 años) que los hombres que acaban con la vida de alguien de su entorno más cercano o de algún desconocido (Kivivuori y Lehti, 2012).

De acuerdo con la etnia, Kivivuori y Lehti (2012) exponen que el porcentaje de extranjeros en el grupo de IPH sigue siendo bajo, aun cuando se compara en términos porcentuales con la población en su conjunto. Por otra parte, Capaldi et al. (2012) encuentran que pertenecer a un grupo étnico minoritario es un factor de riesgo para la IPH. No obstante, reconocen que en esta relación pueden mediar otras variables desconocidas (como la edad o el nivel económico). De la misma forma, Antonio Ruiz-Hernández et al. (2015) hallan la nacionalidad extranjera como el único factor sociodemográfico que diferencia los Non-IPH de los IPH, siendo superior el número de extranjeros en este último grupo. Aun así, ya aventuran que es necesaria más investigación por lo que estas conclusiones deben tomarse con especial cautela. Campbell, Glass, Sharps, Laughon, y Bloom (2007) ofrecen una explicación a esta asociación. Y es que, normalmente, aquellos grupos étnicos minoritarios que parecen ser un factor de riesgo para la IPH, también son aquellos con un nivel de desempleo mayor. De esta forma, cuando se controla por la variable de tener o no empleo, la etnia ya no es un factor de riesgo. Además, si se analiza los datos de forma agregada, se advierte que los IPH pueden ser más frecuente en zonas geográficas de mayoría “blanca” (Avakame, 1998). Cabe señalar, que las investigaciones de Avakame (1998), Campbell et al. (2007) y Capaldi et al. (2012) se han desarrollado en el contexto estadounidense.

La investigación de Dobash et al. (2004) y Dobash, Dobash, y Cavanagh (2009) encuentran diferencias significativas entre el grupo de los IPH y Non-IPH, considerando que los IPH son hombres más “corrientes”, en dos aspectos: disponen de un empleo estable y un nivel educativo más alto. Estos dos puntos son precisados por Franklin, C. A., y Menaker, T. A. (2014): el

desempleo aumenta hasta en doce veces los odds de IPH; y, el nivel educativo no se puede relacionar de forma significativa con la violencia de género. De manera semejante, Loinaz, Marzabal, y Andrés-Pueyo (2018) observan unos mayores niveles de desempleo en los Non-IPH, aunque esta asociación no es significativa. En cambio, Caman et al. (2017) sí afirman significativamente que los IPH tienen más posibilidades de tener un empleo estable.

Siguiendo el camino iniciado por Dobash et al. (2004), el trabajo de Fox y Benson (2006) expone que las parejas en donde se produce algún episodio de violencia de género, también para aquellos sucesos más graves, vivían en barrios desfavorecidos (el riesgo es del 32,9% de expresar algún tipo de violencia contra la pareja, frente al 17,9% si se vive en un barrio no desfavorecido) y existía una vulnerabilidad económica. Sin embargo, una situación económica precaria afecta aun cuando se viva en un barrio de mayor renta media. Por lo que, de acuerdo con los autores, la situación individual puede incidir en mayor medida que el contexto geográfico en donde se vive. Cabe señalar que los autores no especifican a qué se refieren cuando aluden a "barrio desfavorecido". En la literatura existente, algunos investigadores como Diem y Pizarro (2010) sí dan unas explicaciones plausibles a este fenómeno. Por una parte, la falta de recursos públicos puede llevar a no aplicar programas públicos de ayuda a estas mujeres que están siendo maltratadas y, por otra, las víctimas pueden sufrir una carencia de soporte informal (que le permita explicar a su entorno su situación), junto a la privación de soporte formal (esto es, la protección por parte de la administración) a la que se ha hecho referencia.

Siguiendo la misma línea de los resultados de Fox y Benson (2006), Diem y Pizarro (2010) también hallan que la estructura social de los IPH no es tan relevante como sí lo es la privación económica. Jewkes (2002) define con una mayor exactitud la variable de pobreza (o privación económica). Y es que, a pesar de que la pobreza puede producir cierto estrés, este media con otras variables como el nivel de conflicto en la pareja, la identidad del hombre o si la mujer mostraba signos de empoderamiento.

b. Factores de riesgo delincuenciales

Felson y Lane (2010), al contrario que Moffitt et al. (2000), estiman que los hombres que agreden a sus parejas (o exparejas) sentimentales son similares en sus características a los hombres que arremeten contra otros. En primer lugar, muestran semejanzas en lo que se refiere a poseer un historial de antecedentes violentos (pese a que aquellos que atacan a sus parejas tienen menos antecedentes por delitos que no implican violencia). En segundo lugar, es bastante común haber padecido abusos o haber vivido en un ambiente de maltrato cuando era niño, tal

y como indican otras investigaciones (McKinney, Caetano, Ramisetty-Mikler y Nelson, 2009). No obstante, este es un punto de discordia entre académicos, ya que si se emprende una investigación longitudinal, estos factores de riesgo en la niñez pierden su fuerza predictiva al controlarlo por las carreras delictivas de estos sujetos (Piquero, Theobald, y Farrington, 2014). Cabe destacar que, el estudio de Felson y Lane (2010) hace una investigación paralela con una submuestra de homicidios y, en relación con este último punto, las conclusiones son similares a las expuestas.

En consonancia con estos resultados, Dobash et al. (2004) también perciben semejanzas entre ambos colectivos en lo referente a la actividad delictiva (que es alta en ambos), entre otras semejanzas que caracterizan a ambos colectivos. Respecto a esta cuestión, otros estudios también han demostrado que tener antecedentes criminales por cualquier tipo de delito se correlaciona significativamente con IPH (Dawson y Gartner, 1998; Grann y Wedin, 2002; Moracco, Runyan, y Butts, 1998; Piquero et al., 2014).

En contraste con los anteriores autores, el trabajo de Boyle, O'Leary, Rosenbaum, y Hassett-Walker (2008) sí encuentra diferencias entre ambos grupos. Por una parte, de acuerdo con estos investigadores, los Non-IPH son aquellos con un historial delictivo y de comportamiento antisocial más amplio. De la misma forma, Caman et al. (2017) también defiende que los IPH tienen menos posibilidades de haber sido condenados y, si lo han sido, tienen una menor carrera criminal. El segundo punto de discordancia con el referido trabajo es el haber padecido violencia en la infancia ya que, de acuerdo con Boyle et al. (2008), los agresores de sus parejas tenían más probabilidades de haber sido víctima de abusos por parte de los padres.

c. Factores de riesgo psicopatológicos

Moffitt, Krueger, Caspi, y Fagan (2000) son unos claros defensores de la singularidad de los IPH. Trabajando sobre los rasgos de personalidad, los autores manifiestan que tanto los IPH como los Non-IPH tienen una propensión a la "emocionalidad negativa". Es decir, ambos grupos están predispuestos a experimentar odio, enfado, irritabilidad, ansiedad… Pero, por otra parte, el "constreñimiento", equivalente al bajo autocontrol, permite predecir a aquellos que cometerán cualquier delito violento, pero no a aquellos que maltratan y abusan de sus parejas. En otras palabras, los autores concluyen que estos últimos son menos impulsivos, y son capaces de utilizar la violencia de forma estratégica para controlar a su pareja o expareja sentimental. Boyle et al. (2008) también mantienen esta tesis. Cabe señalar que, si bien Moffitt et al. (2000) no se centran exclusivamente en aquellos que han matado a sus parejas, trabajan sobre la

premisa en la cual el abuso (en términos de agresividad) por parte de la pareja o expareja sentimental es el inicio de la escalada de violencia que puede acabar en la muerte de la víctima. Consideran que aquellos hombres que pertenecen al grupo de los Non-IPH, muestran unos mayores niveles de desinhibición e impulsividad. Para ser más específicos, el trabajo cualitativo de Elisha, Idisis, Timor, y Addad (2010) establece una relación entre la planificación de la agresión y la impulsividad del agresor. Elisha et al. (2010), con una muestra de presos condenados por violencia de género (la mayoría de ellos por homicidio), sustentan que la mayoría de los homicidas no eran impulsivos y los sucesos fueron planeados. La agresión estuvo precedida por una serie de pensamientos adversos, una aptitud emocional para matar y una planificación del hecho.

Con respecto a las enfermedades mentales, Dobash et al. (2004) descubren una baja incidencia en ambos colectivos en lo referente a padecerlas. Antonio Ruiz- Hernández et al. (2015), también estiman cierta prevalencia de trastornos de personalidad en los dos grupos, si bien los Non-IPH parecen puntuar más alto en el trastorno antisocial. Sin embargo, Dutton y Kerry (1999) mantienen que los IPH se caracterizan por tener una personalidad depresiva y "*undercontrolled*". Es decir, se muestran generalmente tensos, introvertidos, evitativos y frágiles. En nuestro entorno más inmediato, la investigación española de Fernández-Montalvo y Echeburúa (2008) revela una incidencia mucho más alta de estas enfermedades mentales. El 86% de los encarcelados por agredir gravemente a sus parejas o exparejas sentimentales tenían, al menos, un trastorno de la personalidad. Destaca el dependiente (desmesurada dependencia emocional), el obsesivo-compulsivo y el paranoide (asignar los males propios a terceras personas).

Una cuestión sugerente es el consumo de alcohol. Hay cierto consenso en la relación existente entre el alcohol y la conducta agresiva, ya que se favorece la desinhibición, pero en el caso de IPH se desconoce el alcance que puede ocasionar el consumo de esta sustancia (Jewkes, 2002; Klostermann y Fals-Stewart, 2006). Felson y Lane (2010) y Loinaz et al. (2018) explican que los niveles de adicción al alcohol, y de consumo momentos previos a la agresión, son bajos y similares en los IPH y los Non-IPH. Sin embargo, Dobash et al. (2004) y Dobash et al. (2009) encuentran que los IPH tienen unos niveles de consumo de alcohol y drogas inferiores. Estas disparidades pueden estar respaldadas por tres modelos teóricos: 1) entre el alcohol y la agresividad en el ámbito sentimental median otras variables; 2) el alcohol es visto como perjudicial y fuente de conflictos en la relación de pareja; 3) esta sustancia genera efectos psicofarmacológicos que incide sobre el proceso cognitivo (Klostermann y Fals-Stewart, 2006).

Por otra parte, en lo que se refiere al consumo de drogas, al contrario que Dobash et al. (2004), Antonio Ruiz-Hernández et al. (2015) defienden que hay una alta incidencia en el consumo de drogas entre ambos grupos, lo que genera un estrés vital y una pérdida del autocontrol. Por el contrario, la revisión sistemática de Campbell et al. (2007) no ve el consumo de drogas como un factor de riesgo para el IPH. Además, en los homicidios en el ámbito de la pareja había un menor abuso de drogas por parte del hombre.

Finalmente, la presencia de intentos o ideas suicidas es más prevalente en el grupo de IPH. Esto denota una emocionalidad inestable y la disposición a ser violento, incluso a sí mismo (Antonio Ruiz-Hernández et al., 2015). No obstante, hay otras investigaciones con resultados inciertos. En primer lugar, la revisión sistemática de Capaldi et al. (2012) encuentra divergencias entre estudios acerca de si las ideas suicidas son un factor de riesgo o no. En segundo lugar, Campbell et al. (2003) perciben que las amenazas o intentos de suicidio por parte del grupo de IPH no son un elemento predictor de los homicidios.

3. Metodología

3.1. Pregunta, objetivos de investigación e hipótesis

Aprovechando el debate abierto sobre la etiología de la violencia de género, y sus posibles similitudes o diferencias respecto a los Non-IPH, se responderá a las siguientes tres preguntas de investigación: ¿Son distintos los homicidas que matan a sus parejas o exparejas sentimentales (IPH), respecto al resto de homicidas (Non-IPH)? ¿Qué factores sociodemográficos, delincuenciales o psicopatológicos condicionan a uno u otro tipo de homicida? ¿Cuál de estos factores condiciona más?

Una vez aclarada las preguntas de investigación, se plantean los siguientes objetivos específicos:

i. Conocer las tendencias, así como las características de los homicidios cometidos en Cataluña para el periodo [redacted]
ii. Analizar descriptivamente ambos grupos, de acuerdo con los factores de riesgo sociodemográficos, delincuenciales y psicopatológicos.
iii. Identificar los factores de riesgo significativos, para distinguir si los IPH son un grupo particular y distinto al resto de homicidas.

Para llegar a los objetivos propuestos, se plantean las siguientes hipótesis:

i. Los factores de riesgo sociodemográficos y delincuenciales de los homicidas de ambos grupos son claramente distintos.
ii. Los factores de riesgo psicopatológicos son similares entre los IPH y los Non-IPH.

3.2. Procedimiento de acceso a los datos

Una vez obtenidos los permisos pertinentes por parte de la *UCAE* y el *Servei d'Assessorament Jurídic* de Mossos d'Esquadra, se ha tenido acceso únicamente a los atestados policiales de homicidios resueltos policialmente de Catalunya para el periodo [redacted], no siendo posible trabajar sobre otros años. Estos atestados han sido la fuente de información principal para nuestro estudio. En estos escritos, a menudo extensos, se manifiestan las circunstancias específicas de los hechos, algunos datos del presunto autor y de la víctima, o las declaraciones de los testimonios, entre otros. Después de la lectura minuciosa de estos, esta información se ha trasladado a una hoja de cálculo con más de cien variables, que ha conformado la base de datos de la presente investigación. En todo caso se ha intentado evitar que los datos estuviesen influenciados por la subjetividad del autor.

Cabe señalar, que se tuvieron que peticionar 13 ampliatorias, para obtener información adicional del homicidio, y 4 autopsias, para establecer las causas de la muerte. Con estos 17 informes adicionales se logró completar la base de datos.

En relación con este punto, es necesario resaltar que estos atestados respetaban el anonimato de las personas involucradas. Además, el autor del presente trabajo tuvo un acceso restringido a los datos, y contó en todo momento con la supervisión de aquellas personas que sí estaban autorizadas a consultar y utilizar estos datos.

3.3. Características de la muestra

Del total de homicidios resueltos policialmente e incluidos en el presente estudio (n=75), y dado que puede haber más de un autor en algún caso, se han desprendido los 87 hombres participantes de la presente investigación. Éstos, fueron identificados por el Cuerpo de Mossos d'Esquadra como autores de homicidio en Cataluña para los años [redacted]. Se desconoce la magnitud de los sucesos no resueltos. Hecha esta salvedad, usando la información ofrecida por este cuerpo policial, se ha diferenciado entre dos tipos de hombres homicidas siguiendo la línea marcada en el marco teórico. El primer grupo consiste en los Non-IPH, definidos como aquellos hombres que mataron a otra persona fuera del ámbito de las relaciones sentimentales (n=65). El segundo

grupo, está formado por los IPH, es decir, aquellos hombres que sí habían acabado con la vida de sus parejas o exparejas sentimentales (n=22).

Los criterios de inclusión y exclusión han sido cinco. El primero, es que el homicidio se hubiera producido en Cataluña. El segundo, el año del suceso: entre el año [redacted]. El tercero, el género de autor: hombre, en concordancia con los requisitos establecidos por la Ley 1/2004 para definir la violencia de género, como ya se vio. El cuarto, que el individuo en cuestión hubiese sido el autor material, no interviniendo en el homicidio mediante otra forma de participación. El quinto, que el atestado policial ofreciese los detalles suficientes que permitiesen trabajar sobre el caso. En concreto, se han excluido 13 casos de un total de 88 casos resueltos policialmente: 8 homicidios por ser mujer la autora material y 5 por no haber suficiente información en el atestado ni en las ampliatorias. Es por ello por lo que, finalmente, se ha trabajado sobre 75 casos de los que se han desprendido un total de 87 hombres autores materiales.

Conviene subrayar, que la unidad de análisis son los hombres reconocidos policialmente como autor material de los hechos (n=87), y no el número de casos ni sucesos acontecidos.

3.4.Variables

A partir de los objetivos de esta investigación y de los conceptos señalados en el marco teórico, la variable dependiente será una variable dicotómica, según el tipo de homicidio. Por un lado, los homicidios por violencia de género (1). Por otro, el resto de los homicidios no catalogados como violencia de género (categoría de referencia en nuestro análisis) (0). Ambas categorías agrupan hombres que cometieron un homicidio. Se considera homicidio aquellas muertes resueltas policialmente para el periodo [redacted] en Catalunya.

Dicho lo anterior, las variables independientes se resumen en la Tabla 1. Se han usado las categorías fijadas para cada variable en la hoja de cálculo facilitada por Mossos d'Esquadra.

Tabla 1
Lista de variables independientes.

		Definición y/o categorías
Variables	*Año del caso*	Categorías: [redacted].
	Ámbito del homicidio	Categorías: conflictos no familiares, familiar y sentimental, ataques violentos y otros (prostitución, relación laboral, salud pública, sumisión química, tráfico y sin ámbito).

	Factores de riesgo sociodemográficos	*Edad*	La edad del agresor en el momento de cometer el homicidio.
		Etnia	Como el país de origen y nacimiento del autor. Categorías: blanca latina (ref.), hispana, árabe y otras (blanca caucásica, gitana, hindú, negro y oriental).
		Ocupación	Categorías: activo (ref.), desempleado y otras (estudiante, jubilado, pensionista y se desconoce).
		Situación de estrés	Si el agresor tenía ansiedad por algo y se sentía angustiado en el momento de los hechos. Categorías: ninguna (ref.), problemas laborales/económicos[a], problemas sentimentales y otras (dolor imperativo, problemas de salud, pérdida de alguien de su entorno más próximo y pérdida de estatus social). Se ha clasificado como un factor sociodemográfico, y no psicopatológico, ya que el propósito es observar si el autor padecía algún problema económico/laboral.
	Factores de riesgo delincuenciales	*Reincidencia*.	Si el autor había cometido un delito o más de uno con anterioridad al homicidio, ya fuese por violencia de género o no, de acuerdo con el informe de antecedentes policiales facilitado por Mossos d'Esquadra. Categorías: no (ref.) y sí.
		Episodios violentos precedentes	Si de las declaraciones de los testigos y del entorno social del agresor y de la víctima, se deduce que el autor material era una persona con un comportamiento antisocial y violento. Categorías: no (ref.); sí contra conocidos o desconocidos; sí, contra el núcleo familiar de primer grado (nos interesa esta categoría para ver si había un historial violento contra su ámbito más cercano, aun cuando no fuese reincidente).
	Factores de riesgo psicopatológicos	*Planificación previa*[b]	Categorías: no (ref.) y sí.
		Enfermedad mental[c]	Categorías: no (ref.) y sí.
		Tipo de enfermedad mental	Categorías: bipolar (ref.), depresión y otras (esquizofrenia, psicopatía y otros trastornos de la personalidad).
		Problema de adicción[d]	Categorías: no (ref.) y sí.
		Tipo de adicción	Categorías: alcohol (ref.), cocaína y otras (marihuana, shabú, tranquilizantes o se desconoce).
		Tentativa de suicidio previa[e]	Categorías: se desconoce (ref.) e intento serio/simulado.

Nota: a) es la categoría que interesa para ver si estaba angustiado por una situación económica/laboral que le creara un estrés; b) para observar si el autor era impulsivo o no, utilizando la relación de la impulsividad con la planificación del evento, establecida por Elisha et al. (2010). Se considera que, si hay una planificación del homicidio, el autor no será impulsivo, y viceversa; c) ya fuese diagnosticada o no, o estuviese o no bajo tratamiento médico; d) estuviese o no diagnosticada o bajo tratamiento; e) si había habido, o no, un intento de suicidio previo al suceso, no inmediatamente después del hecho.

3.5.Estrategia de análisis

Se iniciará el examen estadístico realizando un análisis descriptivo junto a un bivariado, utilizando el test *Chi cuadrado*, para las variables cualitativas y la *t de student* para las variables cuantitativas (en el caso que siga una distribución Normal que, de no ser así, se utilizará el *test de Wilcoxon* con la comparación de medias independientes como test no paramétrico). Todo esto se hará con el propósito de ver si hay asociación entre variables. Se parte de las siguientes dos hipótesis: la nula, que establece que no hay relación entre el tipo de homicidio y la variable examinada; y la alternativa, que indica que sí hay relación entre el tipo de homicidio y la variable. Debido a que la muestra es reducida, se reagruparán algunas categorías de variables para tener unos valores esperados más altos, y que serán explicadas al pie de cada tabla. El análisis bivariado únicamente permitirá realizar el análisis de cada una de las variables, pero no de cada categoría específica.

Finalmente, aprovechando que la variable dependiente es dicotómica y dado que hay pocos casos, se creará un modelo de regresión logística, aislando el tamaño del efecto con Odds Ratio, para cuantificar esta relación. Los Odds permitirán obtener la ratio de la probabilidad de que se produzca el homicidio por violencia de género, en relación con la probabilidad de que este suceso ocurra, pero no por violencia de género, para una determinada variable. Así, podremos comparar los Odds resultantes para cada una de las variables. Se agruparán las variables en cuatro modelos: uno para cada uno de los grupos de factores de riesgo (sociodemográficos, delincuenciales y psicopatológicos) y otro final (Modelo 4) en donde se incluirán todos los factores con cada una de sus variables. El propósito es ver si estas variables independientes son capaces de explicar la variable dependiente.

Tanto el análisis descriptivo y bivariado como el modelo de regresión logística se ha podido llevar a cabo gracias al software estadístico STATA 15.1.

4. Resultados

4.1.Análisis descriptivo y bivariado

Año y ámbito (ver tabla 2). Antes de iniciar el análisis de los factores de riesgo identificados en el marco teórico, se ha querido recoger el año y el ámbito en donde se produjo el homicidio con el propósito de tener una visión global del fenómeno y controlar efectos no esperados. Además, al trabajar sobre dos años distintos ([redacted]), se corre el riesgo de que los sucesos en estos dos periodos hayan sido muy distintos, o bien, por alguna razón se hayan producido más homicidios por violencia de género. Sin embargo, tal y como se muestra en la Tabla 2, no

hay diferencias significativas (p>0,05) entre el año y el tipo de homicidio (por violencia de género o no). Por otra parte, en relación con los Non-IPH, la mayoría de las muertes se produjeron en el terreno de los conflictos familiares (33,9%) y una cuarta parte (24,6%) en el entorno familiar y sentimental.

Tabla 2
Año y ámbito de los homicidios cometidos por los IPH, en comparación con los Non-IPH.

Variables	Categoría	Homicidios IPH (n=22)	Homicidios Non-IPH (n=65)	Total homicidios (n=87)	*P-value*
Año del caso (%)					
	[redacted]	72,7	61,5	64,4	**0,344ª**
	[redacted]	27,3	38,5	35,6	
Ámbito del homicidio (%)					
	Conflictos no familiares	NA	33,9	33,9	
	Familiar y sentimental	NA	24,6	24,6	
	Ataques violentos	NA	18,5	18,5	
	Otros	NA	23,1	23,1	

Nota: IPH=grupo de hombres que acabaron con la vida de sus parejas o exparejas; Non-IPH=grupo de hombres que cometieron el resto de los homicidios; NA=no existen datos; se recuerda que: conflictos no familiares=bandas juveniles, peleas y grupos urbanos; familiar y sentimental=violencia doméstica, machista y sentimental; ataques violentos=robo con violencia y delincuencia organizada; y otros=prostitución, relación laboral, salud pública, sumisión química, tráfico y sin ámbito; a) Sobre la versión dicotómica, [redacted]

Factores de riesgo sociodemográficos (ver tabla 3). En el momento del crimen, aquellos que decidieron acabar con la vida de sus parejas (o exparejas) tenían una edad media superior (45 años) en comparación con el resto (36 años). Habría que decir también que, en referencia a la etnia, en ambos grupos había una gran presencia de etnias diferentes a la blanca latina (50% en los IPH, 58,5% en los Non-IPH). De estas etnias distintas, destaca la presencia de homicidas árabes que es tres veces superior en el grupo de IPH, en comparación con los Non-IPH (18,2% y 6,2%, respectivamente). No obstante, únicamente se han observado diferencias significativas en la edad (p<0,1).

En relación con la ocupación, ambos grupos tenían un alto porcentaje de desempleados. Más de la mitad de los Non-IPH estaban sin trabajo (53,9%), mientras que en los IPH este grupo también era cuantioso (40,9%). Para aquellos que trabajaban, la cifra de activos era algo superior en el caso de los Non-IPH (35,4% en comparación con 27,3% en los IPH). Pero, tampoco se han observado diferencias significativas (p>0,05).

Para acabar, el segundo factor sociodemográfico que mostró diferencias significativas fue el estar en una situación de estrés ($p<0,05$). Los hombres que mataron a sus parejas o exparejas se sentían angustiados, en el momento de los hechos, por algún problema sentimental (como la ruptura de la pareja, eventuales infidelidades…). Así se observa en el 77,3% de los casos. Por lo que se refiere a las preocupaciones derivadas de una situación económico-laboral determinada, ambos grupos denotaron no estar angustiados por esta cuestión (0% para los IPH, 12,3% para los Non-IPH). Para acabar, pese a que la mayoría de IPH tenían alguna situación de estrés, más de la mitad de los Non-IPH reveló no tener ningún tipo de angustia (55,4%).

Tabla 3
Factores de riesgo sociodemográficos de los homicidios cometidos por los IPH, en comparación con los Non-IPH, % (excepto Edad).

Variables	Categoría	Homicidios IPH (n=22)	Homicidios Non-IPH (n=65)	Total homicidios (n=87)	*P-value*
Edad (v.continua)					
	Media	45,2	36,3	38,5	**0,0507[a]**
	SD	18,5	14,6	16,0	
Etnia (%)					
	Blanca latina	50,0	41,5	43,7	
	Hispana	18,2	23,1	21,8	**0,489[b]**
	Árabe	18,2	6,2	9,2	
	Otras	13,6	29,2	25,3	
Ocupación (%)					
	Activo	27,3	35,4	33,3	
	Desempleado	40,9	53,9	50,6	**0,485[c]**
	Otras	31,8	10,8	16,1	
Situación de estrés (%)					
	Ninguna	18,2	55,4	46,0	
	Problemas económicos/laborales	0,0	12,3	9,2	**0,002[d]**
	Problemas sentimentales	77,3	13,9	29,9	
	Otras	4,6	18,5	14,9	

Nota: IPH=grupo de hombres que acabaron con la vida de sus parejas o exparejas; Non-IPH=grupo de hombres que cometieron el resto de homicidios; a) Utilizando Two-sample Wilcoxon rank-sum (Mann-Whitney) test para la comparación de medias independientes; b) Sobre la versión dicotómica, 0=Blanca latina, 1=Hispana, Árabe, Otras; c) Sobre la versión dicotómica, 0=Activo, 1=Desempleado, Otras; d) Sobre la versión dicotómica, 0=Ninguna, 1= todas las demás.

Factores de riesgo delincuenciales (ver tabla 4). Ambos grupos mostraron patrones distintos en lo que se refiere a los antecedentes policiales por otros delitos y a los episodios violentos precedentes. Una amplia parte de los IPH no había cometido nunca un delito (68,2%), en comparación con los Non-IPH (el 35,4% no tenía antecedentes policiales). Sin embargo, pese a que los IPH parecían no tener antecedentes, la gran mayoría de ellos mostraban un comportamiento violento y antisocial contra su núcleo familiar de primer grado (86,4%). Los Non-IPH, además de ser reincidentes (64,6%), manifestaban de igual forma su comportamiento antisocial y violento contra conocidos y desconocidos (40%) y contra su núcleo familiar más cercano (20%). Todos los factores de riesgo delincuenciales analizados manifiestan diferencias significativas ($p<0,05$).

Tabla 4
Factores de riesgo delincuenciales de los homicidios cometidos por los IPH, en comparación con los Non-IPH, %.

Variables	Categoría	Homicidios IPH (n=22)	Homicidios Non-IPH (n=65)	Total homicidios (n=87)	*P-value*
Reincidente (%)					
	No	68,2	35,4	42,5	**0.007[a]**
	Sí	31,8	64,6	56,3	
Episodios violentos precedentes (%)					
	No	13,6	40,0	33,3	
	Sí, contra conocidos y desconocidos	0,0	40,0	29,9	**0,023[b]**
	Sí, contra el núcleo familiar de primer grado	86,4	20,0	36,8	

Nota: IPH=grupo de hombres que acabaron con la vida de sus parejas o exparejas; Non-IPH=grupo de hombres que cometieron el resto de los homicidios; a) Sobre la versión dicotómica, 0=No y 1=Sí; b) Sobre la versión dicotómica, 0=No; 1=Sí, contra conocidos, desconocidos y contra el núcleo familiar.

Factores de riesgo psicopatológicos (ver tabla 5). Los dos grupos comparados manifestaron patrones similares en lo que se refiere a estos factores de riesgo. Por una parte, la mayoría de ellos no había planificado el suceso (68,2% para los IPH y 81,5% para los Non-IPH). Por otra, la gran mayoría de los IPH y los Non-IPH no tenían ninguna enfermedad mental (72,7% para los primeros y 84,6% para los segundos), ya fuese diagnosticada o no, ni tampoco tenían problemas de adicción (72,7% y 72,3%, respectivamente). Cabe señalar que, para aquellos que sí mostraron ser adictos, el alcohol fue mucho más prevalente en los IPH que no en los Non-IPH (un 66,7% en los primeros en contraste con un 29,4% en los segundos).

A partir del análisis descriptivo y bivariado de los factores de riesgo psicopatológicos, se infiere que no hay relación entre ninguna de las variables contempladas con la variable dependiente (el tipo de homicidio). Cabe destacar que no se ha podido reflexionar sobre la tentativa de suicidio previa a los hechos, ya que en el 97,7% de los casos se desconoce si se había dado esta situación.

Tabla 5
Factores de riesgo psicopatológicos de los homicidios cometidos por los IPH, en comparación con los Non-IPH, %.

Variables	Categoría	Homicidios IPH (n=22)	Homicidios Non-IPH (n=65)	Total homicidios (n=87)	*P-value*
Planificación previa (%)					
	No	68,2	81,5	78,2	**0,19[a]**
	Sí	31,8	18,5	21,8	
Enfermedad mental (%)					
	No	72,7	84,6	81,6	**0,213[b]**
	Sí	27,3	15,4	18,4	
Tipo de enfermedad mental ("Sí" en enfermedad mental) (%)		(n=6)	(n=6)	(n=12)	
	Bipolar	16,7	33,3	25,0	
	Depresión	33,3	33,3	33,3	**0,558[c]**
	Otras	50,0	33,3	41,7	
Adicción (%)					
	No	72,7	72,3	72,4	**0,97[d]**
	Sí	27,3	27,7	27,6	
Tipo de adicción ("Sí" en adicción) (%)		(n=6)	(n=17)	(n=23)	
	Alcohol	66,7	29,4	39,1	
	Cocaína	16,7	35,3	30,4	**0,108[e]**
	Otras	16,7	35,3	30,4	
Tentativa de suicidio previa (%)					
	Se desconoce	90,9	100,0	97,7	**0,014[f]**
	Intento serio o simulado	9,1	0,0	2,3	

Nota: IPH=grupo de hombres que acabaron con la vida de sus parejas o exparejas; Non-IPH=grupo de hombres que cometieron el resto de homicidios; a) Sobre la versión dicotómica, 0=No y 1=Sí; b) Sobre la versión dicotómica, Sí y No; c) Sobre la versión dicotómica, 0=Bipolar y Depresión y 1=Otras; d) Sobre la versión dicotómica, Sí y No; e) Sobre la versión dicotómica, 0=Alcohol, 1=cocaína, marihuana, shabu y otras drogas; f) Sobre la versión dicotómica, Sí y No.

4.2.Análisis de regresión logística

En la Tabla 6 se exponen los resultados del modelo de regresión logística fruto de poner en relación la variable dependiente con el resto de las variables independientes examinadas en el análisis descriptivo y bivariado. A pesar de que ahora las variables interactúan entre ellas, aquellas que mostraban signos de ser significativas en los análisis previos, siguen manteniendo esta condición con la regresión logística. Y no solo eso, sino también denotan una relación más fuerte con el hecho de cometer un homicidio por violencia de género, cuando incluimos todos los factores de riesgo en un mismo modelo (Modelo 4) ($p<0,05$). Este último Modelo 4 es el que mejor se ajusta (es el que tiene un menor Loglikelihood).

Estar angustiado en el momento de los hechos y evidenciar episodios violentos precedentes son los dos factores que presentan una asociación más fuerte también con cometer un homicidio por violencia de género, y no otro homicidio. Tal y como se indicó en la metodología, en los modelos de regresión logística el evento de interés es haber cometido un homicidio por violencia de género (1) o haber cometido un homicidio de otro tipo (0).

Siguiendo el análisis de los resultados, más específicamente: estar en una situación de estrés, manteniendo el resto de las variables constantes, incrementa el riesgo en 5,79 veces más de cometer un homicidio de violencia de género, en comparación con no reportar una situación de estrés (OR=5,79; $p<0,05$); y, mostrar episodios violentos precedentes, manteniendo el resto de variables constantes, también incrementa el riesgo en 18,43 veces más de cometer un homicidio de violencia de género, en comparación con no mostrarlos (OR=18,43; $p<0,05$). Algo semejante ocurre con la edad, en donde cada año adicional aumenta el riesgo en un 6% de cometer un homicidio de violencia de género (OR=1,06; $p<0,05$).

Por el contrario, hay una asociación negativa entre perpetrar un homicidio en el ámbito de una relación sentimental y ser reincidente. Es decir, el tener antecedentes policiales, manteniendo el resto de las variables constantes, incrementa el riesgo en 8,33 veces más de cometer un homicidio (fuera del espacio de la violencia de género), en comparación con acabar con la vida de la pareja o expareja sentimental (OR=0,12; $p<0,05$).

Para acabar, tal y como ya se esperaba, el resto de las variables (etnia, ocupación, planificación previa, enfermedad mental y adicción) no denotaron una asociación significativa con nuestra variable dependiente. Es más, algunos factores como la tentativa de suicidio previa, revelaron no tener asociación con la variable dependiente en cuestión, algo que ya se suponía dado que en la mayoría de los casos de desconocía si la había habido o no (OR=1; $p>0,05$).

Tabla 6
Modelo de regresión logística para los factores sociodemográficos, delincuenciales y psicopatológicos.

Variables	Modelo 1 (OR)	Modelo 2 (OR)	Modelo 3 (OR)	Modelo 4 (OR)
Edad (cont)	1,03*			1,06**
Etnia (ref=Blanco latino) [a]	1,48			2,5
Ocupación (ref=Activo) [b]	1,54			2,01
Estrés (ref=No) [c]	5,28***			5,79**
Reincidente (ref=No) [d]		0,11***		0,12[j]**
Episodios violentos precedentes (ref=No) [e]		10,37**		18,43**
Planificación previa (ref=No) [f]			1,41	1,43
Enfermedad mental (ref=No) [g]			0,134	0,3
Adicción (ref=No) [h]			0,88	0,93
Tentativa de suicidio previa (ref=No) [i]			1	1
Bondad de ajuste				
n	87	87	87	87
LR Ch	14,17	19,67	0,62	30,78
Prob	0,0068	0,0001	0,8928	0,0003
Log likelihood	-42,108725	-39,362875	-46,06769	-30,987091

Nota: considerando la variable dependiente, 1=homicidio en el ámbito de la violencia de género, 0=el resto de homicidios; OR= Odds Ratio; a) Sobre la versión dicotómica, 0=blanco latino y 1= hispana, árabe y otras; b) Sobre la versión dicotómica, 0=activo y 1=desempleado y otros; c) Sobre la versión dicotómica, 0=Ningún estrés y 1=Algún tipo de estrés; d) Sobre la versión dicotómica, 0=No reincidente y 1=Sí reincidente; e) Sobre la versión dicotómica, 0=No y 1=Sí, contra conocidos, desconocidos y contra el núcleo familiar; f) Sobre la versión dicotómica, 0=No y 1=Sí; g) Sobre la versión dicotómica, 0=No y 1=Sí; h) Sobre la versión dicotómica, 0=No y 1=Sí; i) Sobre la versión dicotómica, 0=No y 1=Sí; j) Para su interpretación, 1/0,12=8,33.
*p<0,1 **p<0,05 ***p<0,001

5. Discusión

Se propuso, al comienzo del presente trabajo, identificar los factores de riesgo distintivos y significativos para el grupo de los IPH y los Non-IPH. Los resultados indican, a modo general, que, pese a que hay ciertas similitudes en relación con el desempleo y los factores de riesgo psicopatológicos, los IPH difieren en gran parte de los factores sociodemográficos y delincuenciales.

Los homicidas que acabaron con la vida de sus parejas (o exparejas) tenían, de media, nueve años más que los Non-IPH (45 y 36 años, respectivamente). Estos resultados siguen la línea de otros estudios hechos con anterioridad (Avakame, 1998; Caman et al., 2017; Dobash et al., 2004; Kivivuori y Lehti, 2012). No obstante, los datos apuntan más a los 46 años, previstos por Kivivuori y Lehti (2012), como la edad media de los IPH al cometer el crimen.

Aunque no se puede ofrecer resultados significativos para la etnia, la investigación podría ser consistente con otros estudios realizados previamente (Antonio Ruiz-Hernández et al., 2015; Avakame, 1998; Campbell et al., 2007; Capaldi et al., 2012). Parece que la nacionalidad extranjera puede ser un factor de riesgo para cometer un homicidio de violencia de género, y no otro. Aun así, esto debe ser interpretado con especial cautela ya que es posible que otras variables estén mediando en esta asociación, como por ejemplo un mayor nivel de desempleo (Campbell et al., 2007). Cabe recordar, además, que nuestros resultados no son significativos.

En relación con la proposición de Dobash, Dobash, y Cavanagh (2009) y Dobash et al. (2004), que consideran a los hombres que matan a sus parejas (o exparejas) más "normales" por tener un empleo estable y un nivel educativo más alto, es necesario hacer dos apreciaciones. La primera, es que el nivel educativo no ha sido analizado aquí por falta de datos. La segunda, es que en oposición con Caman et al. (2017), Dobash et al. (2009 y 2004) y Loinaz et al. (2018), los resultados indican que son pocos los IPH que están activos, cifras no muy diferentes de los Non-IPH (aunque no se han encontrado unas diferencias significativas). Siguiendo este último punto, se considera que el desempleo puede llegar a aumentar el riesgo de cometer un homicidio de violencia de género (sin poder afirmar esta asociación significativamente), tal y como adelantaron Franklin, C. A., y Menaker, T. A. (2014).

Tampoco son consistentes los resultados con el protagonismo que le dan algunos autores al estrés y la angustia derivada de la privación económica (Diem y Pizarro, 2010; Fox y Benson, 2006; Jewkes, 2002). De hecho, ningún hombre del grupo de los IPH manifestó estar en una situación de estrés por alguna situación económica o laboral determinada. La mayoría estaban angustiados por algún problema sentimental. Probablemente, tal y como apuntaba Jewkes (2002), pese a que una situación económica comprometida puede producir cierto estrés, este puede mediar con otras variables como el nivel del conflicto en la pareja.

Especialmente interesante es que aquellos hombres que cometen un homicidio en el ámbito de la violencia de género son aquellos que a su vez tienen una actividad delictiva (detectada por los Mossos d'Esquadra) más baja, en comparación con el resto de los homicidas. Estas

diferencias no han sido identificadas por gran parte de la literatura (Dawson y Gartner, 1998; Dobash et al., 2004; Grann y Wedin, 2002; Moracco, Runyan, y Butts, 1998; Taxman y Piquero, 1998). En contraste con lo anterior, y siguiendo la estela de los resultados obtenidos, Boyle et al. (2008) sí encontraron que los Non-IPH tenían un historial delictivo más amplio y Caman et al. (2017) consideró que los IPH tenían menos posibilidades de ser condenados.

Por el contrario, los IPH sí parecen despuntar en los episodios violentos precedentes. Este resultado entra en contradicción con Boyle et al. (2008), Felson y Lane (2010) y Moffitt et al. (2000), los cuales anticipaban que los Non-IPH contaban con un comportamiento antisocial igual, o más amplio, que los IPH.

Finalmente, si se analiza el último bloque de la presente investigación, se observa como no hay diferencias significativas entre ambos grupos de homicidas en los factores de riesgo psicopatológicos. Los resultados parecen indicar que ambos grupos no habían planificado el suceso (aunque no se puede afirmar de forma significativa), y es ésta una conclusión que difiere de aquellas investigaciones previas que mantenían que los IPH eran menos impulsivos, ejerciendo así la violencia de forma estratégica (Boyle et al., 2008; Elisha et al., 2010; Moffitt et al., 2000). En segundo lugar, en relación con las enfermedades mentales, nuestros datos parecen revelar la misma baja prevalencia de estas, en ambos colectivos, al igual que lo hace Dobash et al. (2004). De esta forma los datos analizados contradicen uno de los pocos trabajos realizados en España, el de Fernández-Montalvo y Echeburúa (2008), que afirmaban que había una alta incidencia de estas enfermedades en este tipo de agresores. En tercer lugar, pese a que aparentemente parece que ambos grupos reflejan menores porcentajes de adicción, tal y como apuntaban algunos estudios anteriores (Felson y Lane, 2010; Loinaz et al., 2018), las diferencias no han sido significativas. Tampoco lo han sido en el consumo de alcohol y drogas, en oposición con la gran mayoría de las investigaciones (Antonio Ruiz-Hernández et al., 2015; Campbell et al., 2007; Dobash et al., 2009, 2004; Klostermann y Fals-Stewart, 2006). Para acabar, tal y como algunos autores ya adelantaban (Campbell et al., 2003; Capaldi et al., 2012), la tentativa de suicidio previa al suceso ofrece resultados inciertos, teniendo en cuenta que en la gran mayoría de casos se desconocía si se había producido esta circunstancia.

6. Conclusiones

El homicidio en el seno de la pareja (o expareja) sigue siendo uno de los problemas de salud pública más señalados mundialmente (UNODC, 2018). Por el contrario, son pocos los estudios que se centran en los IPH específicamente. Más exigua es la investigación en el escenario

europeo y español. La presente investigación ha querido contribuir a este vacío científico y al debate abierto entorno a considerar lo IPH un subgrupo distinto al conjunto de homicidas, analizando tres bloques de factores de riesgo fundamentales. Tal y como se había hipotetizado, los factores de riesgo sociodemográficos y delincuenciales de ambos grupos son diferentes, incluso este último parece ser claramente distinto. Más específicamente, en Cataluña en el periodo [redacted] (no hay diferencias entre años), los IPH, en comparación con los Non-IPH, mostraron tener más edad, menos antecedentes, pese a que habían manifestado signos de violencia contra su entorno más inmediato, y parecían no estar angustiados por una situación económica/laboral determinada. En el resto de las variables no se han observado diferencias significativas entre ambos grupos, cumpliendo con la segunda hipótesis, según la cual no se observan diferencias en los factores de riesgo psicopatológicos.

En consecuencia, sería de especial relevancia estudiar los IPH por separado como un grupo de homicidas distintos al resto, siguiendo la proposición con la que culmina Dobash et al. (2004) su artículo: "Es necesario realizar un examen más detenido del grupo de los IPH para explorar más a fondo la diversidad y la complejidad de los homicidas que acaban con la vida de sus parejas sentimentales" (p. 601)[2].

Limitaciones

La principal limitación de la presente investigación, además de la falta de literatura en el espacio español y europeo, ha sido la propia fuente de información utilizada: los atestados policiales. Si bien se ha extraído información descriptiva y básica del autor de los hechos (como la edad, la etnia o los antecedentes), de la lectura de estos informes no se ha logrado inferir otros datos del autor del homicidio como, por ejemplo, si se habían producido abusos en la infancia, información referente a la familia de origen, el nivel educativo, las aptitudes sexistas y otras características situacionales y del contexto en donde vivía (como el barrio o el círculo de amistades, por ejemplo). Todas estas variables han sido señaladas por gran parte de la literatura (Antonio Ruiz-Hernández et al., 2015; Boyle et al., 2008; Diem y Pizarro, 2010; Dobash et al., 2009, 2004; Felson y Lane, 2010; Fox y Benson, 2006; Franklin y Menaker, 2014; McKinney et al., 2009; Taxman y Piquero, 1998; Thomas et al., 2011), por lo que se cree que hubieran generado un resultado más enriquecedor. Además, en lo que se refiere a los atestados policiales, se ha echado en falta que fuesen más concisos. Cabe señalar, finalmente, que estos atestados

[2] Traducción propia de Not an Ordinary Killer-Just an Ordinary Guy: When men murder an intimate woman partner (Dobash, 2004, p. 601).

reflejan los casos resueltos policialmente, pero se desconoce si estos acabaron resueltos judicialmente.

El segundo gran obstáculo ha sido el periodo de años estudiado ([redacted]). No se sabe si los patrones de los homicidios en esos años podrían haber sido relativamente diferentes a los actuales, seis años después. Asimismo, dado que son relativamente bajas las cifras de homicidios en Cataluña, se ha trabajado sobre una muestra pequeña, con las consecuencias que se derivan de ello.

Respecto a estudios futuros, puede ser provechoso estudiar si dentro del grupo de IPH hay dos tipos de homicidas, tal y como Aguilar Ruíz (2017) propone; observar si hay una escalada de violencia y si existe una carrera delictiva, viendo qué tipo de delitos predominan en cada uno de los dos grupos; identificar elementos concretos de la escena del crimen que pueda convertir a los IPH en un grupo distinto; o bien, estudiar la distribución geográfica de los homicidios por violencia de género, como lo hacen Gallup-Black (2005) y Lanier y Maume (2009).

Implicaciones

Para tratar de investigar más sobre este fenómeno, con el propósito de comparar datos estandarizados entre países, se necesitan más iniciativas como el "European Homicide Monitor" (Liem et al., 2013). Este proyecto europeo obliga a los países participantes a completar 85 variables referentes a la víctima, el agresor y el escenario del crimen, para cada homicidio. Pese a lo ambicioso del proyecto, únicamente participan unos pocos países nórdicos.

Por otra parte, se considera que hay múltiples formas de abordar esta problemática, aunque todas estas requieren la participación activa de los decisores políticos, la administración y la ciudadanía. A nivel general, se recomienda crear planes estatales con financiación pública para combatir la violencia de género, mejorar los sistemas de protección de las víctimas, una vez lo hayan puesto en conocimiento de las autoridades, y formar a los funcionarios públicos en esta materia (Corradi y Stöckl, 2014). Más concretamente, dado que en la presente investigación se ha observado que, aunque los IPH no tienen antecedentes, sí mostraron episodios violentos precedentes contra su entorno más cercano, es necesario proporcionar herramientas que empoderen y mejoren la situación de la mujer en la sociedad para que se vean capacitadas para denunciar y mantenerse al margen de sus agresores (Jewkes, 2002).

7. Referencias bibliográficas

Aguilar Ruíz, R. (2017). El feminicidio. Diferencias entre el homicida antisocial y el normalizado. *Boletín Criminológico*, *23*(0). https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2017.v23i0.3876

Andrés-Pueyo, A., López, S., & Álvarez, E. (2008). Assessment of the risk of intimate partner violence and the SARA. *Papeles del Psicólogo, 29*(1), 107-122.

Antonio Ruiz-Hernández, J., García-Jiménez, J. J., Llor-Esteban, B., & Godoy-Fernández, C. (2015). Risk factors for intimate partner violence in prison inmates. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, *7*, 41–49. https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.003

Avakame, E. F. (1998). How different is violence in the home? An examination of some correlates of stranger and intimate homicide. *Criminology*, *36*(3), 601–632. https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1998.tb01260.x

Boyle, D. J., O'Leary, K. D., Rosenbaum, A., & Hassett-Walker, C. (2008). Differentiating Between Generally and Partner-Only Violent Subgroups: Lifetime Antisocial Behavior, Family of Origin Violence, and Impulsivity. *Journal of Family Violence*, *23*(1), 47–55. https://doi.org/10.1007/s10896-007-9133-8

Caman, S., Howner, K., Kristiansson, M., & Sturup, J. (2017). Differentiating intimate partner homicide from other homicide: A Swedish population-based study of perpetrator, victim, and incident characteristics. *Psychology of Violence*, *7*(2), 306–315. https://doi.org/10.1037/vio0000059

Campbell, J. C., Webster, D., Koziol-mclain, J., Block, C. R., Campbell, D., Curry, M. A., … Wilt, S. A. (2003). Assessing Risk Factors for Intimate Partner Homicide. *NIJ Journal*, (250), 14–19.

Campbell, J. C., Glass, N., Sharps, P. W., Laughon, K., & Bloom, T. (2007). Intimate Partner Homicide: Review and Implications of Research and Policy. *Trauma, Violence, & Abuse*, *8*(3), 246–269. https://doi.org/10.1177/1524838007303505

Capaldi, D. M., Knoble, N. B., Shortt, J. W., & Kim, H. K. (2012). A Systematic Review of Risk Factors for Intimate Partner Violence. *Partner Abuse*, *3*(2), 231–280. https://doi.org/10.1891/1946-6560.3.2.231

Catalano, S., Statistician, B., Smith, E., Snyder, H., & Rand, M. (2009). *Female Victims of Violence*. Recuperado de http://digitalcommons.unl.edu/usjusticematlshttp://digitalcommons.unl.edu/usjusticematls/7

Corradi, C., & Stöckl, H. (2014). Intimate partner homicide in 10 European countries: Statistical data and policy development in a cross-national perspective. *European Journal of Criminology*, *11*(5), 601–618. https://doi.org/10.1177/1477370814539438

Dawson, M., & Gartner, R. (1998). Differences in the Characteristics of Intimate Femicides: The Role of Relationship State and Relationship Status. *Homicide Studies*, *2*(4), 378–399. https://doi.org/10.1177/1088767998002004003

Diem, C., & Pizarro, J. M. (2010). Social structure and family homicides. *Journal of Family Violence*, *25*(5), 521-532.

Dobash, R. E., Dobash, R. P., Cavanagh, K., & Lewis, R. (2004). Not an Ordinary Killer-Just an Ordinary Guy: When men murder an intimate woman partner. *Violence Against Women*, *10*(6), 577–605. https://doi.org/10.1177/1077801204265015

Dobash, R. E., Dobash, R. P., & Cavanagh, K. (2009). "Out of the Blue": Men Who Murder an Intimate Partner. *Feminist Criminology*, *4*(3), 194–225. https://doi.org/10.1177/1557085109332668

Dobash, R. E., & Dobash, R. P. (2011). What Were They Thinking? Men Who Murder an Intimate Partner. *Violence Against Women*, *17*(1), 111–134. https://doi.org/10.1177/1077801210391219

Dutton, D. G., & Kerry, G. (1999). Modus Operandi and Personality Disorder in Incarcerated Spousal Killers. *International Journal of Law and Psychiatry*, *22*(3–4), 287–299. https://doi.org/10.1016/S0160-2527(99)00010-2

Elisha, E., Idisis, Y., Timor, U., & Addad, M. (2010). Typology of Intimate Partner Homicide: Personal, Interpersonal, and Environmental Characteristics of Men Who Murdered Their Female Intimate Partner. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, *54*(4), 494–516. https://doi.org/10.1177/0306624X09338379

Fagan, Jeffrey A., & Angela Browne. (1994). Violence between spouses and intimates: Physical aggression between women and men in inti- mate relationships. *Understandingand Preventing Violence, 3*. Eds. Albert J. Reiss, Jr. and Jeffrey A. Roth. Washington, DC: National Academy Press. doi: 10.17226/4421.

Felson, R. B., & Lane, K. J. (2010). Does violence involving women and intimate partners have a special etiology? *Criminology, 48*(1), 321–338. https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2010.00186.x

Fernández-Montalvo, J., & Echeburúa, E. (2008). Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *Psicothema, 20*(2), 193–198. Recuperado de https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/28223

Fox, G. L., & Benson, M. L. (2006). Household and neighborhood contexts of intimate partner violence. *Public health reports, 121*(4), 419-427.

Franklin, C. A., & Menaker, T. A. (2014). Feminism, status inconsistency, and women's intimate partner victimization in heterosexual relationships. *Violence against women, 20*(7), 825-845.

Gallup-Black, A. (2005). Twenty years of rural and urban trends in family and intimate partner homicide: Does place matter?. *Homicide Studies, 9*(2), 149-173.

Gracia, E., & Merlo, J. (2016). Intimate partner violence against women and the Nordic paradox. *Social Science & Medicine, 157*, 27-30

Grann, M., & Wedin, I. (2002). Risk factors for recidivism among spousal assault and spousal homicide offenders. *Psychology, Crime & Law, 8*(1), 5–23. https://doi.org/10.1080/10683160208401806

Hermoso, J. S., & Álvarez, J. L. G. (2017). Homicidio de pareja en España (2007-2016): tiempo entre denuncia, valoración policial del riesgo y muerte. *Behavior & Law Journal, 3*(1).

Jewkes, R. (2002). Intimate partner violence: causes and prevention. *The Lancet, 359* (9315), 1423-1429.

Juarros-Basterretxea, J., Herrero, J., Fernández-Suárez, A., Pérez, B., & Rodríguez-Díaz, F. J. (2018). Are generalist batterers different from generally extra-family violent men? A study among imprisoned male violent offenders. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 10*(1), 8–14.

Kivivuori, J., & Lehti, M. (2012). Social Correlates of Intimate Partner Homicide in Finland: Distinct or Shared With Other Homicide Types? *Homicide Studies*, *16*(1), 60–77. https://doi.org/10.1177/1088767911428815

Klostermann, K. C., & Fals-Stewart, W. (2006). Intimate partner violence and alcohol use: Exploring the role of drinking in partner violence and its implications for intervention. *Aggression and violent behavior, 11*(6), 587-597.

Lanier, C., & Maume, M. O. (2009). Intimate partner violence and social isolation across the rural/urban divide. *Violence against women, 15*(11), 1311-1330.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado.* Madrid, 24 de noviembre de 1995, núm 281. Recuperado de: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444

Ley Orgáncia 1/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado.* Madrid, 29 de junio de 2004, núm 313. Recuperado de: https://www.boe.es/buscar /act.php?id= BOE-A-2004-21760&b=4&tn=1&p=20150723#a1

Liem, M., Ganpat, S., Granath, S., Hagstedt, J., Kivivuori, J., Lehti, M., & Nieuwbeerta, P. (2013). Homicide in Finland, the Netherlands, and Sweden: First Findings From the European Homicide Monitor. *Homicide Studies*, *17*(1), 75–95. https://doi.org/10.1177/1088767912452130

Loinaz, I., Marzabal, I., & Andrés-Pueyo, A. (2018). Risk Factors of Female Intimate Partner and Non-Intimate Partner Homicides. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, *2018*(2), 1–7. https://doi.org/10.5093/ejpalc2018a

McKinney, C. M., Caetano, R., Ramisetty-Mikler, S., & Nelson, S. (2009). Childhood family violence and perpetration and victimization of intimate partner violence: Findings from a national population-based study of couples. *Annals of epidemiology, 19*(1), 25-32.

Ministerio del Interior. (2018). *Informe sobre el homicidio.* Recuperado de http://www.interior.gob.es/documents/642317/1203227/Informe_sobre_el_homicidio_Espa%C3%B1a_2010-2012_web_126180931.pdf/9c01b8da-d1b8-42b9-9ab0-2cf2c3799fb1

Ministerio de la Presidencia, R. con las C. e I. (2017). *Boletín estadístico anual de Violencia de Género*. Recuperado de http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinAnual/docs/B_E_Anual_2017_1.pdf

Moffitt, T. E., Krueger, R. F., Caspi, A., & Fagan, J. (2000). Partner abuse and general crime: How are they the same? How are they different? *Criminology*, *38*(1), 199–232. https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2000.tb00888.x

Moracco, K. E., Runyan, C. W., & Butts, J. D. (1998). Femicide in North Carolina, 1991-1993: A Statewide Study of Patterns and Precursors. *Homicide Studies*, *2*(4), 422–446. https://doi.org/10.1177/1088767998002004005

NACIONES UNIDAS. (1993*). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Resolución de la Asamblea General 48/104, de 20 de diciembre de 1993. Recuperado de: https://undocs.org/es/A/RES/48/104

NACIONES UNIDAS. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Recuperado de: https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf

Piquero, A. R., Theobald, D., & Farrington, D. P. (2014). The overlap between offending trajectories, criminal violence, and intimate partner violence. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, *58*(3), 286-302.

Stöckl, H., Devries, K., Rotstein, A., Abrahams, N., Campbell, J., Watts, C., & Moreno, C. G. (2013). The global prevalence of intimate partner homicide: a systematic review. *The Lancet*, *382*(9895), 859-865.

Thomas, K. A., Dichter, M. E., & Matejkowski, J. (2011). Intimate Versus Nonintimate Partner Murder. *Homicide Studies*, *15*(3), 291–311. https://doi.org/10.1177/1088767911417803

UNODC (2018). *Global study on homicide: Gender-related killing of women and girls*, Vienna: UNODC. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf

Yugueros García, A. J. (2016). La Violencia Contra Las Mujeres: Conceptos Y Causas. *Revista Barataria*, (18), 147–159. https://doi.org/10.20932/barataria.v0i18.49